

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	CONCENTRACION DESARROLLO RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN - SAN VICENTE

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Desarrollar los procesos organizacionales de la institución educativa a través del desarrollo de actividades administrativas, orientados al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Educativo Institucional.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	EXPERIENCIA	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral
-------------------------------	----------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN
-------------------------------	-----	--------------------	-----

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Puntaje EDL	TIEMPO DE SERVICIO CON LA GOBERNACIÓN	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
ALONSO GARCÍA PINTO	CELADOR	477	2	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	BACHILLER ACADÉMICO	100% - SOBRESALIENTE	28 DE ABRIL DE 2003	NO	SI	SI

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el señor ALONSO GARCÍA PINTO, cumple con el perfil, los requisitos exigidos, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

- NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARÁN LOS CONTENIDOS EN EL DECRETO NO. 1400 DE JUNIO DE 2018.

CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
 SECRETARIO GENERAL

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario
 Proyectó: SANDRA MILENA CARRILLO/Profesional Universitario (E)

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (5) DÍAS HÁBILES

27 JUN 2018